


ENSEÑANZA BILINGÜE	 LA RIOJA
Inicio	2005
Denominación	Proyectos educativos bilingües
Centros	2017: 15 Centros
Normativa	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución- Convocatorias de Proyectos de Innovación Lingüística 2005 a 2016 (PILC) • Orden 7/2008 – Secciones Bilingües • Resolución - Convocatorias de proyectos de Competencia Lingüística 2011 a 2014 (CLIC) • Orden 7/2017
Ámbito de aplicación	Centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos
Modalidades de enseñanza bilingüe	<p>La enseñanza del inglés ocupará al menos un tercio del horario lectivo semanal.</p> <p>Todas las áreas que el centro decida impartir en inglés lo serán íntegramente en ese idioma.</p> <p>En ningún caso podrá impartirse una misma área en más de una lengua extranjera.</p> <p>Siempre que la organización del centro lo permita, los maestros que impartan enseñanza bilingüe no deberán impartir el en mismo grupo asignaturas en lengua castellana.</p>
Etapas	<p>Educación infantil</p> <p>Educación primaria</p>
Implantación bilingüe	<p>Los proyectos deberán iniciarse necesariamente en el primer curso de Educación Primaria y desarrollarse en todos los grupos de ese nivel, extendiéndose progresivamente al resto de los cursos.</p> <p>Paralelamente en el segundo ciclo de Educación Infantil deberán realizarse actuaciones de fomento del aprendizaje de las lenguas.</p> <p>Los centros podrán implantar las enseñanzas en lengua inglesa en aquellas materias para las que cuenten con recursos humanos con el perfil exigido.</p> <p>Los centros con alguna acción bilingüe autorizada previamente serán considerados centros con proyecto educativo bilingüe.</p> <p>El curso 2017/2018 será considerado su segundo año de desarrollo si la evaluación del curso 2016/2017 es favorable.</p> <p>Estos centros deberán solicitar su participación en el proyecto en la primera convocatoria.</p> <p>Los centros autorizados previamente que no cumplan los requisitos podrán continuar desarrollando su experiencia en los grupos implicados hasta que estos terminen la etapa.</p>
Definición de Centro Bilingüe	Centro que desarrolla un proyecto educativo bilingüe tras dos años de evaluación positiva.
Requisitos de los centros	Solicitud con la siguiente documentación:

	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto integrado - Plan estratégico - aprobación del Claustro, del Consejo Escolar y compromiso de participación del profesorado. - Relación de profesores participantes con certificación de competencia lingüística y AICLE <p>Número suficiente de docentes con nivel B2 o superior. Antes de cuatro años, cada centro debe elaborar un Proyecto Lingüístico de Centro. El centro público deberá contar, al menos, con dos profesores con destino definitivo que cumpla los requisitos. Los centros contarán con un mínimo de un maestro de inglés con perfil bilingüe por cada dos unidades escolares.</p>
Procedimiento de acceso al programa	Los centros sostenidos con fondos públicos deben participar en una convocatoria de la DG de educación.
Metodología	Recomendaciones europeas recogidas por el Consejo de Europa en el MCERL. Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE). Portfolio Europeo de las Lenguas.
Currículo	El establecido en la normativa vigente
Áreas/Asignaturas	Los centros podrán ofertar todas las áreas en lengua inglesa a excepción de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura.
Educación Infantil	Deberá abordarse la aproximación a la lengua extranjera. Se deberá impartir en lengua extranjera al menos una hora y media semanal de las áreas de Conocimiento de sí mismo y Autonomía Personal o Conocimiento del Entorno.
Educación Primaria	Deberá impartirse obligatoriamente: <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza - Educación Artística o Educación Física (al menos una)
Educación Secundaria Obligatoria	
Bachillerato	
Formación Profesional	
Alumnos y grupos	
Incorporación de alumnos	
Agrupamiento de alumnos	
Coordinación	El Coordinador será designado por el Director del centro. El coordinador impartirá la totalidad de las horas de Lengua Extranjera y de las áreas para las que esté habilitado. Se ocupará del auxiliar de conversación. Formará parte de un grupo de trabajo autonómico.
Plantillas	Se transformarán progresivamente en plantillas de centro bilingüe. En ningún caso en número de plazas con perfil bilingüe podrá exceder del 50% de la plantilla del centro.

	<p>Ocupar plaza bilingüe no impide ejercer docencia también en castellano.</p> <p>La Consejería de Educación irá definiendo las vacantes como plazas con perfil bilingüe, independientemente de que los centros estén o no desarrollando proyectos bilingües.</p>
Profesorado	<p>Nivel B2 o superior .</p> <p>Acreditar competencia en AICLE mediante formación.</p> <p>Los maestros habilitados deberán impartir el mayor número de horas posible.</p>
Formación del profesorado	<p>Las actuaciones de formación inicial serán ejecutadas en el primer trimestre del curso correspondiente.</p> <p>Los centros podrán elaborar su propio plan específico de formación.</p>
Horas lectivas semanales adicionales al centro	
Reconocimiento a profesores	<p>Reconocimiento horario durante los cuatro primeros años.</p> <p>Coordinador:</p> <ul style="list-style-type: none"> - de 8 a 31 horas semanales en inglés: 2 horas lectivas - de 32 a 75 horas semanales en inglés: 3 horas lectivas - 76 horas semanales o más: 4 horas lectivas <p>Coordinador y docentes:</p> <p>Cuando impartan más de 3 horas semanales en inglés dispondrán de una hora lectiva semanal para preparación de materiales.</p> <p>Se les reconocerán horas de formación permanente del profesorado.</p> <p>Finalizado el período de implantación de 4 años, el coordinador dispondrá de una hora lectiva para desarrollar sus funciones.</p>
Auxiliares de conversación	<p>Cada centro con proyecto bilingüe o plurilingüe contará con auxiliares de conversación nativos.</p>
Asesoramiento a centros	
Seguimiento de centros	
Evaluación	<p>La evaluación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente.</p> <p>La Consejería de Educación realizará pruebas externas para evaluar la competencia en lengua extranjera.</p> <p>Esa evaluación dará pautas para la incorporación de alumnos a proyectos bilingües en secundaria.</p>
Nivel lingüístico alumnos	
Certificación alumnos	
Revocación	<p>Tras valoración anual no favorable y evaluación negativa el curso siguiente finalizará el desarrollo del proyecto de oficio o a petición del propio centro educativo.</p>
Implantación plurilingüe	
Definición de Centro Plurilingüe	
Horario centros	

plurilingües	
Bilingüismo en francés o alemán	Los proyectos plurilingües deberán impartir, al menos, dos áreas en inglés y, al menos, una tercera en una segunda lengua extranjera. En ningún caso podrá impartirse una misma área en más de una lengua extranjera.
Segunda lengua extranjera	
Convenio MECD-BC	
Programa Bachibac	



Asociación *Enseñanza* Bilingüe